



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

12149

Proyecto de modificación de licencia de obras para la construcción de tres edificios agrícolas en la finca Torre Vella en el término municipal de Alaior

Información pública de los procedimientos de exoneración de ciertos parámetros urbanísticos de proyecto de habilitación y ampliación de edificios agrícolas en la isla de Menorca.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 3/2019, de 31 de enero, agraria de las Islas Baleares, al Decreto 17/2017, de 21 de abril, por el cual se fijan los principios generales de exoneración de las condiciones urbanísticas de las edificaciones y las instalaciones agrarias y complementarias en explotaciones agrarias en el ámbito de las Islas Baleares y en mérito a las transferencias conferidas al Consejo Insular de Menorca por la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares que asigna a los consejos insulares las competencias propias en las materias de agricultura, ganadería y pesca, y atendida también la Ley 8/99 de 12 de abril, de transferencia de competencias a los consejos insulares de Menorca, Ibiza y Formentera, por el presente queda sujeto a información pública por un periodo de veinte días los siguientes expedientes:

Exoneración de parámetros urbanísticos: Exp. 03132-2023-000314

Término municipal: Alaior

Promotor: Inversiones HFB Torre Vella, S.L.

Asunto: Proyecto de modificación de licencia de obras para la construcción de tres edificios agrícolas en la finca Torre Vella en el término municipal de Alaior.

- Proyecto de modificación de licencia de obras para la construcción de tres edificios agrícolas en la finca Torre Vella en el término municipal de Alaior.

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consejo Insular de Menorca, plaza de la Biosfera núm. 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 18 de diciembre de 2023)

La consejera ejecutiva del Departamento de Economía y Servicios Generales
M.^a Antonia Taltavull